

Condiciones Adicionales

Identificación y potestades del Usuario Administrador Institucional (Personas Jurídicas)

En adición a las **Condiciones Generales de Relacionamento y Uso de los Sistemas de Información del Fondo Nacional de Recursos (FNR)** que fijan un marco general de relacionamiento y uso de los Servicios allí definidos, las personas jurídicas firman en este contrato su acuerdo al respecto del régimen que reglará la creación, modificación y baja de usuarios y datos asociados tanto a los Perfiles de Usuario como a los Perfiles Institucionales según la definición de términos citada en las Condiciones Generales antedichas.

Las Partes

La persona jurídica firmante de este convenio como contraparte del Fondo Nacional de Recursos (FNR) se denominará de aquí en más la Institución y presta su consentimiento de las siguientes Condiciones Adicionales en relación a las obligaciones y potestades del Usuario Administrador.

Definición de Términos

(Usuario Administrador) Se define como Usuario Administrador a un usuario especial cuyo identificador será(usuario designado por la Institución, indicar nombre completo y cédula de identidad) que tendrá la potestad vía sistema de administrar y crear usuarios así como definir los datos inherentes del Perfil Institucional. La Institución firmante se responsabiliza acerca de la idoneidad y representatividad del **Usuario Administrador** seleccionado.

Tanto el Usuario Administrador como los usuarios por éste creado representarán a la Institución.

Una vez firmado este acuerdo en conjunto con las Condiciones Generales se le dará al representante firmante por la Institución una contraseña asociada al usuario Administrador de su sólo conocimiento. Esta le permitirá realizar el primer ingreso al sistema para en forma concomitante cambiar la contraseña a través de la utilización de los Servicios.

(Perfil de Usuario) Por Perfil de Usuario se entenderá el conjunto de información específicamente asociada al usuario que define el ambiente de trabajo y el grado de alcance a los distintos niveles de servicios a los que el usuario accede (**Permisos**). Los datos personales y de direccionamiento físico o electrónico son también parte del Perfil de Usuario no obstante los mismos serán sólo modificables por parte del usuario o el Usuario Administrador.

El FNR determinará, en función de las distintas necesidades técnicas inherentes a los objetivos del sistema, los distintos **Permisos** de los que dispondrá el Usuario Administrador y por tanto tendrá disponible a los efectos de asociarlos o no a los usuarios por éste creados.

(Perfil Institucional) Por Perfil Institucional se entenderá el conjunto de información específicamente asociada a las personas jurídicas firmante de las Condiciones Generales y que definen tanto datos personales como las distintas configuraciones de perfil que definen los distintos niveles de servicio a los que la institución accede a través de sus usuarios representantes.

Obligaciones y Potestades del Usuario Administrador

Obligaciones

(Debida Diligencia) Preservar la información de la Cuenta de la Institución y sus usuarios en forma segura y confidencial.

(Información Vigente) Mantener actualizados con información vigente los Datos Personales e Institucionales asociados a los Perfiles de Usuarios y/o Institucionales. En particular los datos correspondientes a direcciones de correo y otros definidos como campos requeridos en los formularios web a tales efectos proporcionados.

(Buen Administrador) Actuar diligentemente como un buen administrador en las tareas y cuidados asociados al procedimiento de administración de usuarios. En particular atender al requisito de que una persona física sólo puede tener una única cuenta.

(Cambio de Contraseña y Política de Seguridad del Sistema) Colaborar en lo atinente a la custodia de los debidos niveles de seguridad del sistema y en particular adherirse a las normativas y políticas de seguridad que el FNR haya implementado e implemente en el futuro. En particular en lo atinente al cambio de contraseña en forma periódica como parte de un proceso de control preventivo.

(Reporte oportuno) Poner en aviso a las contrapartes técnicas del FNR de todas aquellas cuestiones que en su entender puedan comprometer la seguridad del sistema tanto por cuestiones de mal manejo de la información como por debilidades estructurales que el sistema posea a criterio del Usuario Administrador.

Potestades

(Alta, Desactivación, Modificación de Usuarios) El Usuario Administrador podrá crear, desactivar o modificar las definiciones de usuarios. Estas definiciones incluirán la configuración del Perfil de Usuario así como la modificación de los Datos Personales y reinicio de contraseña si fuere necesario. Inclusive podrá asignarles a otros usuarios **Permisos** de Administración.

A los efectos previamente señalados se firma el presente contrato de Identificación y Potestades del Usuario Administrador – Personas Jurídicas, Condiciones Adicionales, a las Generales de Relacionamento y Uso de los Sistemas de Información del FNR en la ciudad de....., el día.....mes.....de 2013. En representación del FNR suscribe el presente su Presidenta (A), Dra. Cristina Mier y en representación de....., su.....y su..... calidades y facultades que se acreditan con la certificación notarial que se adjunta.

p. FNR

p.....

.....

.....